



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ S REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapa guandivepa Tapa Pyahu
Construyemo-jantes un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 27 /2016

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma La Gloria Hotelería S.A.

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2016
“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE
EVENTO EN EL MARCO DE LA VII REUNIÓN DE
MINISTROS DE CULTURA DE LA ORGANIZACIÓN
DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)”
I.D. N° 318.011.**



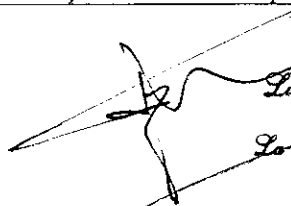
TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepa Ñe'ẽditepa Tapa Py'ãno
Construyemo Juntos un Nuevo País

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: Secretaria Nacional de Cultura.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No aplica.
CGC 7.1	Para notificaciones , la dirección del Contratante será: Atención: Secretaria Nacional de Cultura – Dirección de Contrataciones Dirección: EEUU N° 284 esq. Mcal. Estigarribia. Planta baja. Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica Teléfono: (59521) 442.519 Fax: (59521) 442.515 int. 230 Dirección electrónica: uoc@cultura.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la ley n° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No aplica. La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. No aplica
CGC 13.1	El precio del Contrato será reajutable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Dónde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.


Lic. Nelson Montenegro
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.



CGC 14.1; 14.2 y 14.3	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes</p> <p>El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Será financiado con Recursos del Tesoro FF: 10 del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Secretaria Nacional de Cultura, aprobada por Ley N° 5554/2016, para el Ejercicio Fiscal 2016.</p> <p>Documentos exigidos para el Pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. <p>La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3.439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA, vía Pago Directo (Red Bancaria), por lo cual el proveedor deberá presenta constancia de un banco de plaza con el cual opera.</p>
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES
CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	NO HABRA ANTICIPO.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes SIN excepción Alguna
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA

Lic. Nelson Montenegro
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.

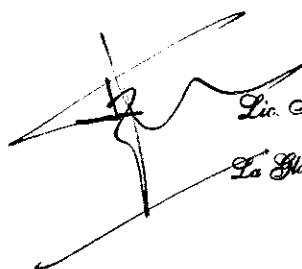




TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapa Orendi, epa Tapa Pyatu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: se realizarán por un responsable designado por la Secretaria Nacional de Cultura, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Al momento de la recepción se verificará si los servicios cumplen con las especificaciones técnicas, caso contrario serán rechazados.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los servicios adjudicados.
CGC 26.1	El valor de las multas será: <i>0,5 % del monto del contrato por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.</i> El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será <i>[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 26.3 de las CGC]</i> días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): <i>[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]</i> NO APLICA
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los servicios será: <i>3 horas</i> a partir de la recepción de la nota de reclamo emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: NO APLICA


Lic. Nelson Montenegro
Apoderado
La Gloria Hoteles S. A.






TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapó Omondivepa Tapa Pysaá
Constitución de Cuato en Nuevo Rudio

Contrato N° 27 /2016.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Fernando Griffith**, con Cédula de Identidad N° 876.798, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **La Gloria Hotelería S.A.** con **RUC N° 80035813-9**, domiciliada en las calles Oliva N° 505 esq. Independencia Nacional, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nelson María Morinigo Alvarenga**, con Cédula de Identidad N° 423.261, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Servicios de Organización Integral de Evento en el marco de la VII Reunión de Ministros de Cultura de la Organización de Estados Americanos (OEA)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

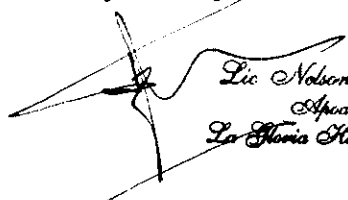
1.1 El presente Contrato tiene por objeto la prestación de Servicios de Organización Integral de Evento en el marco de la VII Reunión de Ministros de Cultura de la Organización de Estados Americanos (OEA)", adjudicado por Resolución SNC N° 613/2016 de fecha 01 de noviembre del año dos mil diez y seis, en referencia a la Contratación por Excepción N° 02/2016 y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- f) El Informe de Evaluación;
- g) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.


Lic. Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hotelería S.A.



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318.011.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

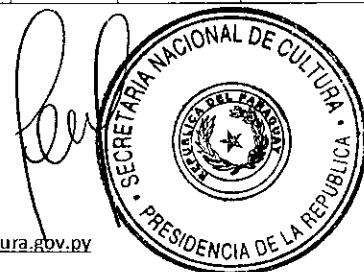
4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de Excepción N° 02/2016, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, según Resolución N° 526/2016 de fecha 04 de octubre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 613/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1 Cuadro de Adjudicación

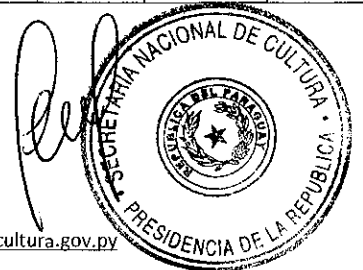
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de personas / equipos (A)	Cantidad de días (B)	Precio Unitario (IVA incluido) (C)	Precio Total (IVA incluido) (AxBxC)
1	80131502-002	ALQUILER DE SALÓN: SEDE - REUNIONES						
1.1		Teatro del Hotel Guarani Acto Inaugural (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	1	12.976.000	12.976.000
1.2		Salón para las Sesiones Plenarias (Guarani) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	4.480.000	8.960.000
1.3		Salón amplio para Secretaría Paraguaya con servicios de Internet (Río Pilcomayo) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	960.000	1.920.000
1.4		Salón amplio para almuerzo de Ministros (Asunción) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	1	1.000.000	1.000.000
1.5		Terraza del Hotel Guarani para Cocktail de bienvenida (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	1	2.500.000	2.500.000
1.6		Sala de Prensa (Pecera) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	320.000	640.000
1.7		Sala para dos traductores de textos y Salón amplio para delegados con servicios de Internet (Río Paraguay) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	1.120.000	2.240.000

Lia Nelson Montenegro
Apoderada
La Gloria Hotelaria S.A.



1.8		Oficina para la Secretaría Técnica con capacidad para 8 personas (Business Center). (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	320.000	640.000
1.9		Oficina para el Secretario General y su Asesor (Vip Suite) (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	3	1.897.200	5.691.600
Precio total ítem 1								36.567.600
2	90111501-001	Habitaciones singles para Ministros y Jefes de Delegaciones (costo del hospedaje por día por persona según especificaciones técnicas)	día	unidad	33	2	563.580	37.196.280
3	90101603-999	Almuerzo (OEA+Ministros+Delegados+Observadores+SNC+MRE) + Servicio de mozos permanente (costo de la ración por persona según especificaciones técnicas)	ración	unidad	150	2	89.000	26.700.000
4	90101603-998	Cocktail de bienvenida para OEA+Ministros+Delegados+Observadores+SNC+Invitados especiales) + Servicio de mozos permanente (costo de la ración por persona según especificaciones técnicas)	ración	unidad	150	1	110.000	16.500.000
5	90101603-998	Servicio permanente de agua, café y chipitas (costo del servicio por persona según especificaciones técnicas)	ración	unidad	150	2	60.000	18.000.000
6	90101603-998	Alimentación para el personal logístico y operativo de la organización (costo de la ración por persona según especificaciones técnicas)	ración	unidad	100	2	45.000	9.000.000
7	90151802-051	ALQUILER DE CABINA5 Y EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA						
7.1		Espacio, provisión y conexiones para instalar (4) cuatro cabinas y equipo de interpretación simultánea para cuatro idiomas con 150 receptores y 40 micrófonos. Sistema de irradiación infrarroja para la sala de sesiones plenarias, en cuatro idiomas, incluyendo cuatro cabinas a prueba de sonido y el equipo correspondiente. No incluye el traductor. (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	17.000.000	34.000.000
7.2		Instalación y configuración de una RED de (15) quince computadores, con conexiones correspondientes para Internet, incluyendo los racks, hubs, switches, y distribución del cableado (Cat-5). (costo del servicio por única vez según especificaciones técnicas)	unidad	evento	-	1	5.800.000	5.800.000
7.3		Una conexión de DSL exclusiva, o de mayor velocidad para la distribución del Internet en la RED. (costo del servicio por única vez según especificaciones técnicas)	unidad	evento	-	1	950.000	950.000
7.4		Alquiler de Computadoras portátiles (laptops) para presentación con Office 2003 (Word, Excel, PowerPoint) y Adobe Acrobat 8.0 Reader (PDF's), (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	2	2	400.000	1.600.000

Lt. Nelson Montenegro
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.



7.5		Espacio, provisión y conexiones para instalar (1) una cabina y equipo de interpretación simultánea para idioma inglés con 20 receptores consola y amplificadores de salida para la sesión inaugural. . No incluye el traductor. (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	1	3.300.000	3.300.000
Precio total ítem 7								45.650.000
8	90151802-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO						
8.1		Alquiler de Sistema de Sonido y Proyección por 1 jornada, base 200 personas: Salón Guaraní 1 Micrófono inalámbrico 1 Micrófono con cable 2 parlantes potenciados JBL 2 Laptop Core2-Duo 4Gb RAM Lectograbador DVD 1 consola de 6 canales 1 Biombo para la mesa de operaciones 1 puntero láser con presentador Música ambiente y operador Proyección 2 proyectores multimedia de 3500 lúmenes 2 pantallas 4,00X 4,00 con faldeo (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	2.860.000	5.720.000
8.2		Servicio de Grabación por sala, por jornada laboral de 8 horas (costo del servicio por personal por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	3	2	290.000	1.740.000
B.3		Alquiler de Circuito cerrado: 2 Cámaras de la Marca Sony HXR NX5P 1 Switcher de la Marca Panasonic AG-HMX100 2 Trípodes Profesionales de la Marca Libec Monitores de Preview y Program 1 Intercom de la Marca Data Video con 2 Estaciones 1 Grabador en Disco Duro de la Marca Black Magic Design 2 Camarógrafos 1 Director de Cámaras 1 Asistente Obs. por jornada laboral de 8 horas (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	2	3.100.000	6.200.000
8.4		Alquiler de Plasmas de retorno 42" AOC (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	5	2	340.000	3.400.000
Precio total ítem 8								17.060.000
9	90151802-035	DECORACIÓN/AMBIENTACIÓN						
9.1		Flores, ornamentación, ambientación y luces (costo del servicio por única vez según especificaciones técnicas)	unidad	unidad	-	1	990.000	990.000

Lic. Nelson Montenegro
Aprobado
La Gloria Hotelaria S.A.



9.2	Provisión y colocación de astas y las bases en cantidades y tamaños uniformes para las 35 banderas de los países participantes. (costo unitario del alquiler según especificaciones técnicas)	unidad	unidad	-	35	185.000	6.475.000
9.3	Mamparas divisorias - 12 metros (costo unitario del alquiler según especificaciones técnicas)	unidad	unidad	-	1	1.650.000	1.650.000
9.4	tarimas de 0,25 cm de altura para cabinas de traducción (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	5	2	396.000	3.960.000
9.5	encausadores con cordón (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	5	2	55.000	550.000
9.6	7 módulos para mástiles de banderas de 0,50 de altura alfombrado (costo del alquiler por día según especificaciones técnicas)	día	unidad	-	1	1.650.000	1.650.000
Precio total ítem 9							15.275.000
PRECIO TOTAL							221.948.880

5.2 El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 221.948.880 (Guaraníes doscientos veintiún millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta).**

5.3 Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de personas / equipos (A)	Cantidad de días (B)
1	ALQUILER DE SALÓN: SEDE - REUNIONES					
1.1	Teatro del Hotel Guarani Acto Inaugural	Escenario, auditorio para 790 personas, camerinos vips y estándares, dispone además de un amplio Hall y un bar café. Silla mecánica para personas con capacidades diferentes. Toiletes. Sonido. Iluminación automatizada y robotizado. Telones motorizado. Depósito de objetos. Capacidades: Hall & Bar: 495 m ² , Salón Auditorio y Escenario: 1.080 m ² , Camerinos: 260 m ² , Depósito y Pasillo de circulación: 225 m ² . Alquiler por día	día	unidad	-	1
1.2	Salón para las Sesiones Plenarias (Guarani)	Salón de 375 m ² ubicado en el primer piso, con acceso por escalera o ascensor, climatizado, internet wifi, sistema acústico de sonido, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, atril, tarimas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	2

Lic. Nelson Montenegro
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.



1.3	Salón amplio para Secretaría Paraguaya con servicios de Internet (Río Pilcomayo)	Salon de 87 m ² ubicado en el primer piso, con acceso por escalera o ascensor, climatizado, internet wifi, sistema acústico de sonido, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, atril, tarimas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	2
1.4	Salón amplio para almuerzo de Ministros (Asunción)	Salon de 87 m ² ubicado en el primer piso, con acceso por escalera o ascensor, climatizado, internet wifi, sistema acústico de sonido, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, atril, tarimas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	1
1.5	Terraza del Hotel Guarani para Cocktail de bienvenida	Espacio de 520 m ² al aire libre ubicado en el segundo piso, con acceso por escalera o ascensor, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, atril, tarimas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	1
1.6	Sala de Prensa (Pecera)	Sala de 32 m ² ubicado en planta baja, climatizado, internet wifi, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	2
1.7	Sala para dos traductores de textos y Salón amplio para delegados con servicios de Internet (Río Paraguay)	Salon de 108 m ² ubicado en el primer piso, con acceso por escalera o ascensor, climatizado, internet wifi, sistema acústico de sonido, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, atril, tarimas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	2
1.8	Oficina para la Secretaría Técnica con capacidad para 8 personas (Business Center).	Sala de 32 m ² ubicado en el tercer piso, con acceso por escalera o ascensor, climatizado, internet wifi, servicio integral de alimentos y bebidas, sillas, mesas, cristalería, vajillerías, servicio de mozos y maitre. Alquiler por día	día	unidad	-	2
1.9	Oficina para el Secretario General y su Asesor (Vip Suite)	Habitacion Vip Suite de 100 m ² , con sala de estar, equipada con escritorios y livings. Aire acondicionado. Calefacción. Alquiler por día	día	unidad	-	3
HOSPEDAJE						
2	Habitaciones singles para Ministros y Jefes de Delegaciones	Habitacion Individual de 18 m ² . (Cama de soltero de 1,20 x 2 m.), baño privado (ducha / bañera). Caja fuerte. Aire acondicionado. Calefaccion. Secador de pelo. Escritorio. TV cable. Internet Wifi. Frigobar. Relog despertador. Hospedaje por personas por noche	día	unidad	33	2

Lic. Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.

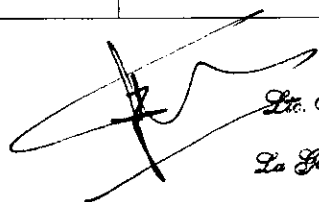


ALIMENTACIÓN						
3	Almuerzo (OEA+Ministros+Delegados+Observadores+SNC+MRE) + Servicio de mozos permanente	<ul style="list-style-type: none"> Buffet Frío · Ensaladas & Salad bar · Panificados artesanales · Display de quesos & fiambres · Carnes frías y rellenas · Aderezos Buffet Caliente · Vegetales Asados & Mandioca · Pastas Secas & Rellenas · Emince de pollo al Champagne con arveja y zanahoria · Lomito al stroganoff · Pata de cerdo glaseada con salsa barbacoa · Guarniciones Buffet Dulce · Postres, Tartas & Tortas · Selección de mousses · Flan de vainilla & coco · Brownie & Cheesecake · Ensalada de Frutas Bebidas 01 bebida sin alcohol (agua c/s gas, gaseosa, jugo de estación) <p>Servicio en el Restaurante Yasyretá para 150 personas por día</p>	ración	unidad	150	2
4	Cocktail de bienvenida para OEA+Ministros+Delegados+Observadores+SNC+Invitados especiales) + Servicio de mozos permanente	<p>Salados: Mini pastel mandi'õ; Mini payagua mascada; Mini mbeyu; Mini Sopa paraguaya grillada; Mini chipa guazu grillada; Mini chipa.</p> <p>Postres: Arroz con leche; Andaj; Kiveve; Torta negra; Mazamorra.</p> <p>Bebidas: agua mineral con o sin gas, gaseosas, bebidas espumosas.</p> <p>Servicio en la Terraza para 150 personas. El cocktail tendrá una duración de 2 horas.</p>	ración	unidad	150	1
5	Servicio permanente de agua, café y chipitas	Servicio permanente de Café / Leche / Té / Agua mineral y chipitas (Por día se deberán realizar 2 servicios de 4 horas x día)	ración	unidad	150	2
6	Alimentación para el personal logístico y operativo de la organización	Sandwich de Milanesa de Pollo y Sandwich de Lomito con 1 botella de gaseosa 350 cc La provisión será para 100 personas por día (50 personas por cada turno de 12 horas)	ración	unidad	100	2
7	ALQUILER DE CABINAS Y EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA					
7.1	ALQUILER DE CABINAS Y EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	Espacio, provisión y conexiones para instalar (4) cuatro cabinas y equipo de interpretación simultánea para cuatro idiomas con 150 receptores y 40 micrófonos. Sistema de irradiación infrarroja para la sala de sesiones plenarias, en cuatro idiomas, incluyendo cuatro cabinas a prueba de sonido y el equipo correspondiente. Alquiler por día	día	unidad	-	2

La Nelson Montenegro
Apodado
La Gloria Hotelaria S.A.



7.2		Instalación y configuración de una RED de (15) quince computadores, con conexiones correspondientes para Internet, incluyendo los racks, hubs, switches, y distribución del cableado (Cat-5).	unidad	evento	-	1
7.3		Una conexión de DSL exclusiva, o de mayor velocidad para la distribución del Internet en la RED.	unidad	evento	-	1
7.4		Computadoras portátiles (laptops) para presentación con Office 2003 (Word, Excel, PowerPoint) y Adobe Acrobat 8.0 Reader (PDF's) Alquiler por día	día	unidad	2	2
7.5		Espacio, provisión y conexiones para instalar (1) una cabina y equipo de interpretación simultánea para idioma inglés con 20 receptores consola y amplificadores de salida para la sesión inaugural. Alquiler por día	día	unidad	-	1
8	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO					
8.1	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Alquiler de Sistema de Sonido y Proyección por 1 jornada, base 200 personas: Salón Guaraní 1 Micrófono inalámbrico 1 Micrófono con cable 2 parlantes potenciados JBL 2 Laptop Core2-Duo 4Gb RAM Lectograbador DVD 1 consola de 6 canales 1 Biombo para la mesa de operaciones 1 puntero láser con presentador Música ambiente y operador Proyección 2 proyectores multimedia de 3500 lúmenes 2 pantallas 4,00 X 4,00 con faldeo Alquiler por día	día	unidad	-	2
8.2		Servicio de Grabación por sala, por jornada laboral de 8 horas	día	unidad	3	2
8.3		Alquiler de Circuito cerrado: 2 Cámaras de la Marca Sony HXR NX5P 1 Switcher de la Marca Panasonic AG-HMX100 2 Trípodes Profesionales de la Marca Libec Monitores de Preview y Program 1 Intercom de la Marca Data Video con 2 Estaciones 1 Grabador en Disco Duro de la Marca Black Magic Design 2 Camarógrafos 1 Director de Cámaras 1 Asistente Obs. por jornada laboral de 8 horas Alquiler por día	día	unidad	-	2
8.4		Alquiler de Plasmas de retorno 42" ADE Alquiler por día	día	unidad	5	2


D^{to.} Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.



DECORACIÓN/AMBIENTACIÓN						
9						
9.1	DECORACIÓN/AMBIENTACIÓN	Flores: centros de mesas con flores con caídas o chatos, variadas a elección para mesas redondas o tablonés. Tachos de Luces Led en el salón Guarani. Cuadros decorativos en el Salón Asunción.	unidad	unidad	-	1
9.2		Provisión y colocación de astas y las bases en cantidades y tamaños uniformes para las 35 banderas de los países participantes.	unidad	unidad	-	35
9.3		Mamparas divisorias - 12 metros Alquiler por día	unidad	unidad	-	1
9.4		tarimas de 0,25 cm de altura para cabinas de traducción Alquiler por día	día	unidad	5	2
9.5		encausadores con cordón Alquiler por día	día	unidad	5	2
9.6		7 módulos para mástiles de banderas de 0,50 de altura alfombrado Alquiler por día	día	unidad	-	1

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

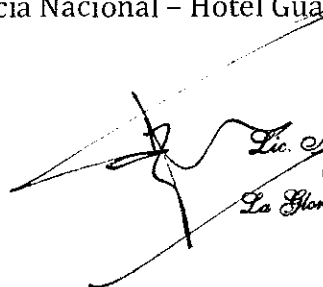
5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

7.1 Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oliva esquina Independencia Nacional – Hotel Guarani.


Lic. Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.




8. ADMINISTRACION DE CONTRATO

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

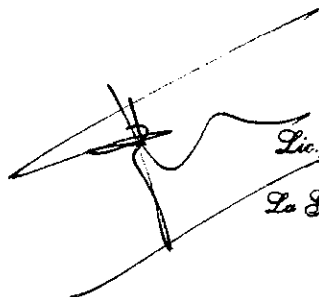
10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.



Lic. Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hotelaria S.A.



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYŃA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapĩ urõ de oĩve pã Tãpĩ R. U. U.
Ñe'ẽngũ, eũ pã Tãpĩ R. U. U. Ñe'ẽngũ

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13.2 EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis.

Lic. Nelson Morinigo
Apoderado
La Gloria Hielante S.A.

Nelson Morinigo
Representante Legal


Fernando Griffith
Ministro - Secretario Ejecutivo
